

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informando el día 17 de noviembre de 2020 venció el término concedido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, a fin de dar contestación al oficio No. 1610 del 29 de octubre de 2020 y que les fuera comunicado mediante el correo electrónico ofiregistulua@supernotariado.gov.co desde el 30 de octubre de 2020, sírvase proveer. **Tuluá Valle, 18 de diciembre de 2020.**


ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 2076
Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)**

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: MARÍA LILIBETH CARVAJAL OSORIO
**Demandado: Herederos de los señores GRACIELA
MANZANO (Q.E.P.D), FERMÍN LERMA
RENGIFO (Q.E.P.D) Y DEMÁS PERSONAS
INCIERTAS E INDETERMINADAS**
Radicación No. 76-834-40-03-003-2018-00245-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y en atención a lo ordenado en Auto de Interlocutorio No. 1545 del 13 de octubre de 2020, se procederá a requerir nuevamente a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TULUÁ, para que se sirva dar contestación al oficio No. 1610 del 29 de octubre de 2020 y que les fue entregado el pasado 30 de octubre de 2020 como consta a folio 466, toda vez que a la fecha no obra en el expediente evidencia alguna de su respectiva respuesta.

Así las cosas, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE.**

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TULUÁ, para que se sirva dar contestación al oficio No. 1610 del 29 de octubre de 2020 y que les fue entregado el pasado 30 de octubre de 2020, toda vez que a la fecha no obra descuento alguno a favor de este proceso. Lo anterior, en los cinco (05) días siguientes al recibido de la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado

**CRISTIAN
JUEZ
JUZGADO**

CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA**

Hoy 12 de enero de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No 01.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

**SANTAMARÍA CLAVIJO
MUNICIPAL
003 CIVIL MUNICIPAL TULUA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c12c3eb558363c9aabfdc46137af4ecbff1680e6c33c788dcfc755a289acb506

Documento generado en 18/12/2020 01:42:02 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616

Tuluá, Valle del Cauca